



Quinta Marsueña,

SETTO QVARTO, QVARTEN
TA MARAVIETS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS SETS.

buena fee en el Arriendo de la Mesta de la Ciudad de Manresa
na obiax los repetidos fraudes q^e con pretexto de in-
troducir los Vecinos sus Covelhas de fuera aparte
han estado ocasionando al Publico introduciendo Vinos
de pura negociacion, singularmente de los de Navarra,
introduciendolos por una tolerancia o por judicial
condescendencia, sin q^{ue} ni quias, ni otros requisitos p^{ro}ve-
nidos por N. S. instrucciones; q^{ue} sin embargo tan-
bien S. M. entiende este Ayuntamiento q^{ue} el Señor In-
tend^o no se halla bastante mente informado de
las circunstancias del caso presente, y fundam^{tos}
q^{ue} el Ayuntamiento tiene en apoyo de sus disposiciones,
por lo q^{ue} duplica al. Sen. en el Acuerdo celebrado
el dia ocho del proximo pasado mes de Mayo de que
remite^o certifi^o de lo referido ante en justicia acer-
ca de la pretension de Don Juan de Navarra. Dijo: Ju-
en honor, obsequio, y obediencia a los Decretos de
S. Sen. de quando se cumplia el citado Orden, y
q^{ue} sacandose Pedunionis de este Acuerdo, y otros q^{ue}
con vista de los Padrones de N. S. Contribuciones de
atencion, poner los presentes Censos de no haber
pagado de N. S. Cargas ni Contribuciones de
algunas por ningun Name, se represente y con-
sulte con ellos a la S. M. para q^{ue} se sirva pre-

